ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **AYTO-INMUVI-R33-2020-004I**, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE 3 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, COSPITA, SIND. BAILA; CONSTRUCCIÓN DE 8 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, HIGUERAS DE BAILA, SIND. BAILA; CONSTRUCCIÓN DE 6 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, EJIDO MÉXICO DE ORIENTE (LAS GÜERAS), SIND. BAILA; CONSTRUCCIÓN DE 4 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, PUEBLO NUEVO DE CANACHI (EL CAMPITO), SIND. BAILA; CONSTRUCCIÓN DE 3 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, BAILA, SIND. BAILA; CONSTRUCCIÓN DE 3 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, ESTACIÓN ABUYA, SIND. BAILA; CONSTRUCCIÓN DE 3 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, CHIQUERITOS, SIND. BAILA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; QUE FUE LICITADA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **07 DE JULIO DE 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **29 DE JUNIO DE 2020**, SEGÚN EL **ACTA PRIMERA DE RECEPCION DE PROPUESTAS** DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL **06 DE JULIO DE 2020** POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

PRESUPUESTO BASE:	$ 2, 419,149.00
IMPORTE PROMEDIO:	$ 2,420,781.00
IMPORTE 90% DEL PROMEDIO	$ 2,178,702.90

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUERON LA SIGUIENTES:

PROPUESTA SOLVENTE

	EMPRESA	IMPORTE	LUGAR
1.	VÍCTOR HUGO BELTRÁN VALENZUELA	$ 2,418,909.00	PRIMERO

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESAS

DCA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.
PROPUESTA ECONÓMICA: $ 2,421,468.00
PRESUPUESTO BASE: $ 2, 419,149.00

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 8 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CONSTRUCTORA RAX S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.
PROPUESTA ECONÓMICA: $ 2,423,598.00
PRESUPUESTO BASE: $ 2, 419,149.00

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 8 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

PRESIDENTE:	MTRO. JOSÉ LUIS RAMÍREZ SARABIA
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. CLAUDIA YOLANDA VALLE SÁNCHEZ
VOCAL:	LIC. JOSÉ LUIS SANDOVAL GUTIÉRREZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL **MTRO. JOSÉ LUIS RAMÍRERZ SARABIA** EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MEJOR PROPUESTA ECONOMICA Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA EMPRESA DE NOMBRE VÍCTOR HUGO BELTRÁN VALENZUELA CON UN MONTO DE: **$2,418,909.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**; EN CONSECUENCIA, **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 152 DÍAS CALENDARIO, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 15 DE JULIO DE 2020 Y FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA O EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	FIRMAS
MTRO. JOSÉ LUIS RAMÍREZ SARABIA	
LIC. CLAUDIA YOLANDA VALLE SÁNCHEZ	
LIC. MIREYA GPE. ARMENTA BELTRÁN	
INVITADOS	
LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ Rpte. del Titular de la Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.	
EMPRESAS PARTICIPANTES	
CONSTRUCTORA RAX S.A. DE C.V.	
DCA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.	
VÍCTOR HUGO BELTRÁN VALENZUELA	